

Original: inglés

**INFORME SOBRE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO VIRTUAL
SOBRE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE (VWG-SF)**

De conformidad con la decisión adoptada por la Comisión en 2020, el VWG-SF ha continuado su trabajo intersesiones mediante reuniones en línea y la posterior correspondencia interna. Los expertos de cinco CPC (Canadá, Unión Europea, Japón, Turquía y Estados Unidos), el presidente del STACFAD y la Secretaría han participado en la reunión que se celebró el 20 de abril de 2021. En las secciones siguientes se presenta un resumen de los asuntos discutidos por los miembros del VWG-SF.

Punto I - Examen de soluciones potenciales para alcanzar más progresos en el pago de los atrasos

El presidente señaló que la Comisión ya acordó en sus sesiones anteriores utilizar una carta especial (*Documento adjunto 1 al Apéndice 3 al ANEXO 7 del Informe de 2021 de ICCAT*) que debe enviarse a aquellas Partes contratantes con atrasos en las contribuciones iguales o superiores al total correspondiente a los dos años anteriores. Se señaló que la carta firmada por el presidente de la Comisión estipula que, si una parte contratante no puede pagar su deuda acumulada en una única cantidad, debe presentar a la Comisión un plan de pagos para su consideración, y que el hecho de no presentar o no cumplir dicho plan de pagos podría dar lugar a acciones adicionales que todavía no ha identificado la Comisión, excepto la suspensión del derecho a voto que se establece en los textos básicos de ICCAT.

Habiendo informado a los miembros del VWG-SF de la situación actual sobre las deudas acumuladas desde 2019, la Secretaría indicó que, aunque se enviaron nueve cartas especiales a las CPC correspondientes, solo una CPC había respondido, pero no se proporcionó ningún plan de pagos específico a la Secretaría.

Reafirmando que el hecho de no presentar un plan de pagos se consideraría un asunto grave por parte de la Comisión, algunos miembros del VWG-SF expresaron que se podría considerar introducir una medida vinculante como la Rec. 11-15 para instar a presentar los planes de pagos requeridos por parte de las CPC que no respondieron a la carta del presidente de la Comisión.

Al tiempo que se subraya la importancia de garantizar que se reciben los compromisos adecuados por parte de las partes relevantes sobre cómo pretenden cumplir sus obligaciones financieras, algunos miembros del VWG-SF señalaron que las situaciones que causaron los impagos de las contribuciones ordinarias podrían no ser los mismos para todas las partes, y que sería necesario evaluar individualmente los desafíos particulares a los que se enfrentaron las partes relevantes para identificar los motivos de la falta de pagos en la fecha prevista o las acciones para reembolsar los atrasos actuales. El VWG-SF también señaló que, como opinión, se podría desarrollar una escala gradual de medidas para abordar y compensar el problema de los atrasos, teniendo en cuenta que no todas las CPC tienen situaciones similares en cuanto a la continuación de los atrasos de años anteriores. El VWG-SF acordó continuar las discusiones sobre las posibles formas de progresar en el pago de atrasos.

Punto II - Mecanismos para abordar la carga presupuestaria de las reuniones anuales de la Comisión**(a) Mejoras propuestas sobre las Directrices para el estatus de observador sobre el nivel de tasas de los observadores y la ampliación de la cobertura de las tarifas de participación en las reuniones**

El presidente recordó que, aunque el VWG-SF ya había discutido previamente la propuesta de enmienda al «Proyecto de directrices y criterios para otorgar la condición de observador en las reuniones de ICCAT», no se alcanzó un consenso sobre el enfoque propuesto para ampliar la cobertura de las tasas de los observadores a los representantes de la industria que no forman parte de las delegaciones oficiales y que acudirán a la reunión anual de la Comisión, con el fin de compensar los gastos de reuniones adicionales en los que han incurrido para mitigar parcialmente los gastos presupuestarios.

En este contexto, el VWG-SF examinó brevemente el cambio propuesto al párrafo 6 de las «Directrices para el estatus de observador» que dice lo siguiente: «Todos los observadores, excepto aquellos designados como parte de la delegación oficial de las CPC y notificados a la Secretaría, lo que incluye a representantes de la industria y operadores pesqueros que no hayan sido confirmados por una autoridad determinada de las CPC como parte de la delegación oficial de dicha CPC, deberán pagar una cuota de participación en las reuniones de la organización, destinada a cubrir los gastos adicionales generados por su asistencia, según determine anualmente el Secretario Ejecutivo».

Además, el VWG-SF discutió, pero no finalizó, una enmienda al Artículo 5 del Reglamento interno de ICCAT, propuesta por el presidente para abordar la correspondencia del presidente de la Subcomisión 2 sobre la divulgación de información de la reunión (Circular # 5676 / 2020).

Algunos miembros del VWG-SF señalaron tres puntos fundamentales a seguir: tener en cuenta el Reglamento interno (esto es, establecer claramente cuántos delegados y observadores podrían asistir a las reuniones, etc.), describir los pasos a seguir, recordar su relación con la revisión del desempeño y aclarar a quién se le cobra la tasa del observador y cuánto deben pagar. También se hizo referencia a la composición de las delegaciones en las reuniones, que deberá ser muy clara.

En la reunión también se señaló que para algunas CPC podría ser problemático distinguir observadores de ONG y observadores de la industria de sus delegaciones y que no estarían de acuerdo en ampliar el alcance de las tasas de los observadores en lugar de tener otros mecanismos alternativos para la financiación de las reuniones anuales de la Comisión.

El VWG-SF no llegó a un acuerdo sobre las enmiendas propuestas a las Directrices para el estatus de observador y al Artículo 5 del Reglamento interno de ICCAT, y no se recomendaron más acciones durante la reunión.

(b) Proyecto de propuesta para enmendar la Recomendación [03-20] como forma de someter a los no miembros colaboradores a tasas de contribución anual

El presidente recordó que el VWG-SF había acordado en 2020 continuar sus deliberaciones para llegar a una propuesta consolidada a la luz de la propuesta de enmendar la Recomendación 03-20. Se señaló que el proyecto propuesta presentado por Japón requiere que los no miembros colaboradores se comprometan a realizar una contribución financiera anual que sea igual al [50] % del importe que se evaluaría si pasase a ser una parte contratante. Además, la propuesta también contempla que los no miembros colaboradores puedan asignar de forma voluntaria una parte de las contribuciones a los diferentes proyectos científicos y de investigación existentes o al fondo especial para la participación en reuniones.

En la reunión también se señaló que realizar un compromiso explícito sobre hacer contribuciones financieras para acceder al estatus de no miembro colaborador era obligatorio en algunas OROP como la WCPFC y se podría introducir un modelo similar para ICCAT mediante la enmienda a la Rec. 03-20, siempre que dicho compromiso de realizar una contribución por parte de los no miembros colaboradores sea voluntario, en lugar de vinculante y obligatorio. Para ello, se debatieron cuestiones sobre un documento revisado de Japón que se presentará para su consideración en el STACFAD por Japón.

Punto III - Otros asuntos

(a) Modos potenciales de abordar la cuestión relacionada con la carga de trabajo de la Secretaría

- ✓ *Evaluación de las implicaciones financieras y de trabajo de las medidas de ordenación propuestas*

En este punto del orden del día, el presidente incluyó en el orden del día las siguientes cuestiones para informar a los miembros del VWG-SF acerca de las actividades emprendidas por la Secretaría.

En la reunión se señaló, entre otros puntos, la carga de trabajo excesiva de la Secretaría y la necesidad de reducir el número elevado de reuniones que afectan a la logística de la Secretaría.

El secretario ejecutivo facilitó una actualización sobre el reciente avance en la revisión y evaluación de la carga de trabajo de la Secretaría y los recursos humanos por parte de consultores externos. Informó de que el retraso en iniciar este trabajo, que se llevará a cabo de manera virtual, se debe a la situación causada por la pandemia global. También informó de que este trabajo se finalizará y el informe se presentará en la reunión de la Comisión.

Problema relacionado con las horas extraordinarias acumuladas del personal de la Secretaría debido al nutrido calendario de reuniones; es necesaria una solución, ya que el personal está perdiendo días porque les resulta imposible disfrutar de todas las vacaciones que tienen

El secretario ejecutivo informó al VWG-SF del hecho de que, debido a las condiciones del momento causadas por la pandemia global, las condiciones laborales habituales del personal de la Secretaría se han transformado al teletrabajo y, debido al creciente número de reuniones en línea en el calendario, el horario laboral se reparte en un periodo ampliado que supera en gran medida el horario de trabajo habitual. Indicó que el horario de trabajo prolongado podría requerir la adopción de medidas administrativas adicionales. La experiencia obtenida de años anteriores ha mostrado que, en las circunstancias actuales, algunos miembros del personal están acumulando más días de vacaciones de los que pueden disfrutar debido a la necesidad de trabajo. Por lo tanto, la acumulación supera lo permitido por los Estatutos de personal.

Dado que el nutrido calendario de reuniones y el teletrabajo parecen continuar en 2021, se preguntó si existen «ejemplos de buenas prácticas» que los miembros del VWG-SF pudieran sugerir para gestionar este proceso de la manera más efectiva. El VWG-SF no expresó ninguna opinión ni sugerencia sobre esta cuestión.

(b) *Intercambio de información y cooperación con el SCRS para proporcionar orientaciones sobre la identificación de prioridades financieras para actividades de investigación teniendo en cuenta los recursos presupuestarios disponibles*

Con respecto a la priorización de las actividades de investigación por parte del SCRS que requieren financiación en 2021, se preguntó a los miembros del VWG-SF sobre sus sugerencias sobre posibles formas o mecanismos para abordar una situación de desajuste entre los recursos solicitados y los disponibles. El VWG-SF no sugirió ninguna acción sobre este tema durante la reunión.

(c) *Propuestas para revisar y actualizar los Estatutos y Reglamento de Personal de ICCAT*

El secretario ejecutivo informó a los miembros del VWG-SF sobre la revisión y actualización previstas de los Estatutos y Reglamento de Personal de ICCAT a la luz de los desarrollos actuales y la necesidad de adaptarse a las condiciones actuales como la resolución de conflictos, directrices para el teletrabajo, permiso de paternidad, etc. También indicó que trabajarían con un asesor legal para elaborar un documento para realizar un análisis comparativo de los Estatutos y Reglamento de Personal de algunas organizaciones internacionales relevantes, como la FAO, la Organización Internacional del Trabajo, la WCPFC, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, etc., con el fin de conocer las disposiciones que son de interés para ICCAT. Estaba previsto discutir las enmiendas propuestas a los Estatutos y Reglamento de Personal en el STACFAD este otoño. El secretario ejecutivo también informó sobre el desarrollo de la política de seguridad de IT de ICCAT, junto con las Normas de protección de datos personales.